

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2023

CONVOCATORIA DE DOS PLAZAS DE DOS PLAZAS DE OFICIAL DE SEGUNDA ADMINISTRATIVO.

Puntuación de los candidatos de la segunda fase de la fase oposición de las pruebas selectivas para la cobertura de dos plazas de Oficial de Segunda Administrativo (Nivel C) en SEPES Entidad Pública Empresarial de Suelo.

Puntuaciones Test Psicotécnico

CODIGO	ESTABILIDAD EMOCIONAL	TRABAJO EN EQUIPO	GESTIÓN	RESPUESTA A SITUACIONES DE CRISIS	EMPATIA	MOTIVACION	AUTONOMIA	MADUREZ	TOLERANCIA A LA PRESIÓN	ADAPTACION A LOS CAMBIOS	TOTAL
40	0,9	0,9	0,8	1,25	0,6	0,8	1,2	1,2	1,25	0,95	9,85
21	1,35	0,9	0,8	1,25	0,6	1,2	1,6	1,2	1,25	0,95	11,1
13	0,9	0,65	0,6	0,6	0,6	0,8	1,2	0,8	0,6	1,25	8
11	0,9	0,9	0,8	0,6	0,95	1,2	1,2	1,2	1,25	1,25	10,25
22	0,9	0,9	0,6	0,6	0,95	0,8	1,2	1,2	1,25	1,25	9,65
5	0,45	0,9	0,8	0,45	0,95	1,2	0,8	0,8	0,45	0,95	7,75
12	0,9	1,35	1,2	0,6	0,95	1,2	1,2	1,2	0,95	0,95	10,5
50	0,9	1,35	1,2	0,45	0,6	1,2	1,2	1,2	0,6	0,95	9,65

Puntuación Test de conocimientos del idioma inglés

CODIGO	ORAL	LECTURA	COMPRENSION	ESCRITURA	SUMA TOTAL	MEDIA
40	B2 4	B1 3,5	B2 4	B2 4	15,5	3,875
21	B1 3,5	B1 3,5	B2 4	B2 4	15	3,75
13	B1 3,5	B2 4	B1 3,5	B2 4	15	3,75
11	B2 4	B2 4	B2 4	B2 4	16	4
22	A2 3	A2 3	B1 3,5	B1 3,5	13	3,25
5	B1 3,5	B1 3,5	B1 3,5	B2 4	14,5	3,625
12	B1 3,5	A2 3	A2 3	B1 3,5	13	3,25
50	B2 4	B2 4	B1 3,5	B2 4	15,5	3,875

Puntuación total de la Segunda Fase de la Oposición (suma de las puntuaciones del Test Psicotécnico y del Test de conocimientos del idioma inglés)

CODIGO	PSICOTECNICO	INGLES	TOTAL
40	9,85	3,875	13,725
21	11,1	3,75	14,85
13	8	3,75	11,75
11	10,25	4	14,25
22	9,65	3,25	12,9
5	7,75	3,625	11,375
12	10,5	3,25	13,75
50	9,65	3,875	13,525

PUNTUACIÓN TOTAL FASE OPOSICIÓN

CODIGO	PUNTUACION 1ª PARTE FASE OPOSICION	PUNTUACION 2ª PARTE FASE OPOSICION	TOTAL FASE OPOSICIÓN
40	31	13,725	44,725
21	29,2	14,85	44,05
13	28	11,75	39,75
11	26,8	14,25	41,05
22	26,8	12,9	39,7
5	25,6	11,375	36,975
12	25,6	13,75	39,35
50	25,6	13,525	39,125

Todos los candidatos superan la Parte Segunda de la Fase Oposición, pasando todos a la siguiente Fase del Proceso Selectivo, Fase Concurso – Valoración de Méritos.



De conformidad con lo establecido en el punto 6.3. Valoración de méritos de las Bases de la Convocatoria "los aspirantes que hayan superado la Fase Oposición deberán acreditar el cumplimiento de los méritos formativos y profesionales reseñados en las citadas Bases, mediante la presentación de copias de títulos o certificados de la formación realizada, contratos de trabajo y vida laboral, así como cualquier tipo de documentación que consideren oportuna, cuyos originales deberá ser aportados por el aspirante seleccionado.

Una vez publicada en la web de SEPES la relación de candidatos que hayan superado la Fase Oposición en cada turno, éstos dispondrán de un máximo de diez (10) días hábiles desde el día siguiente a la fecha de la publicación para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos formativos y profesionales. Aquellos candidatos que no presenten la documentación en plazo quedarán excluidos del proceso selectivo".

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL